



Expediente: 2244-000008-2018 (X2018001853)
Ref. ESP/JPM/msg

DECRETO

Identificación del expediente

Expediente relativo a la aprobación de la apertura de la convocatoria de subvenciones en materia de deportes 2018 en base a la vigente ordenanza municipal.

Hechos

El Ayuntamiento de La Jonquera, por acuerdo del Pleno Municipal del día 27 de julio de 2017 aprobó la ordenanza municipal reguladora de las subvenciones deportivas, (BOP núm. 173 de 8 de septiembre de 2017), la cual tiene por objeto definir el conjunto de condiciones y el procedimiento a seguir para la solicitud, tramitación y concesión de las ayudas que otorga el Ayuntamiento de la Jonquera en materia de deportes.

La consignación presupuestaria destinada para el otorgamiento de subvenciones a entidades deportivas del presupuesto municipal del ejercicio 2018 es de 28.800 € (Partida 3-341-48003).

Fundamentos de derecho

Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local.

Decreto legislativo 2/2003, de 28 de abril, por la cual se aprueba el Texto refundido de la Ley municipal y de régimen local de Catalunya.

Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común.

Ley 40/2015, de 1 de octubre, del régimen jurídico del sector público.

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

Ordenanza municipal reguladora de subvenciones deportivas.

Por todo esto por la presente,

RESUELVO:

- Abrir** la convocatoria relativa al otorgamiento de subvenciones en materia de deportes 2018 en base a la vigente ordenanza municipal, con un crédito presupuestario de 28.800 € según presupuesto municipal 2018, **fijando un plazo de presentación de solicitudes del 1 al 31 de octubre de 2018.**
- Publicar** la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Girona, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), y también mediante anuncio en el tablero de anuncios virtual ubicado en la sede electrónica de la web municipal y en el tablero de anuncios de la corporación, así como en el portal de la transparencia municipal.

Lo manda y firma la señora Sònia Martínez Juli, Alcaldesa de la Jonquera.

Ma. Dolors Turu i Santigosa secretaria.

Documento firmado electrónicamente.